

Guayaquil, Enero 31 del 2013

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA:

TARTUCORP S.A

CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

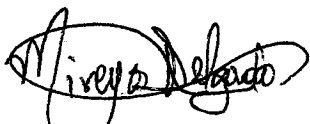
Luego de revisar los estados financieros del año 2012 de la empresa TARTUCORP S.A. se determina que se cumple con las normas legales establecidas por las leyes ecuatorianas así como normas contables y estatutarias propias de la compañía.

TARTUCORP S.A. cuenta con un sistema integrado que le permite llevar un correcto registro y control de todas sus operaciones

En cuanto a los valores de los estados financieros, estos guardan correlación con los registros contables en cada una de sus cuentas, los mismos que han observado las normas contables correspondientes.

De acuerdo a lo establecido en el Art.279 de Ley de compañías, se le ha solicitado a la compañía TARTUCORP S.A. un balance mensual desde que iniciaron sus operaciones, así como la revisión de sus cuentas por cobrar y bancos, además de verificar sus estados de resultados.

Atentamente,



CPA. Mireya Delgado

C.I.: # 0914685334

COMISARIO